

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT24-00089

Título: EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel, precisa la contratación de los suministros de EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA

De acuerdo con la Memoria Justificativa de 13 de mayo de 2025 realizada por el Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo, y de conformidad con la normativa aplicable para las adquisiciones de bienes y servicios sometidas a la Ley de Contratos del Sector Público realizadas por poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración pública, y en virtud del apartado cuarto del artículo 24 de los Estatutos Sociales de Sandetel se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La tramitación del contrato se desarrollará a tenor de lo establecido en los artículos 131 y 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en los cuales se regula la tramitación de los contratos mediante el procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA y en los artículos 308 a 315 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de servicios; asimismo, se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, aprobación, adjudicación y formalización del contrato.

El **presupuesto** máximo de licitación será de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (32.604.925,55 €). IVA EXCLUIDO, con posibilidad de prórroga por REMANENTE.

El contrato se divide en lotes, de la siguiente manera:

Concepto	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total
Valor estimado	6.525.545,88 €	12.173.425,21 €	13.905.954,46 €	32.604.925,55 €
IVA	1.370.364,63 €	2.556.419,29 €	2.920.250,44 €	6.847.034,36 €
Presupuesto base de licitación	7.895.910,51 €	14.729.844,50 €	16.826.204,90 €	39.451.959,91 €

El **importe estimado** es de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (32.604.925,55 €). IVA EXCLUIDO, incluyendo prórroga y modificación.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Alda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SUMINISTRO - EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA (EXPT24-00089)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO GOMEZ ROJAS

06/06/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm596TNY624QXLVG68GRUMPJ6FQ

PÁG. 1/2



La **duración** del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, para todos los lotes, el suministro se realizará en tres entregas, como se describe a continuación:

Entrega	Plazo (a contar desde el día siguiente a la firma del contrato)	Nº de paquetes a entregar
1ª	4 meses	33 + 1 + 1 = 35
2ª	5 meses	Resto
3ª	6 meses	50% del suministro

La tabla siguiente muestra el número de paquetes previsto en cada Entrega y lote.

Entrega	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total
1ª	35	35	35	105
2ª	1.267	1.210	754	3.231
3ª	1.302	1.244	788	3.334
TOTAL	2.604	2.489	1.577	6.670

Sin perjuicio de las posibles penalizaciones que correspondan, **no se aceptarán entregas de equipamiento más allá del 30 de septiembre de 2026**. En el caso de que se produjeran las circunstancias que permitieran ampliar dicho plazo, Sandetel se podría plantear la posibilidad de aceptar entregas con posterioridad a la fecha antes señalada. Se prevé la prórroga por DOCE (12) MESES.

La financiación de dichos SUMINISTRO se realizará mediante el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) del Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo de SANDETEL, donde se detalla la asignación de recursos presupuestarios

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de la norma sobre desindexación de la economía española.

Así mismo a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación **ordinaria** contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la LCSP, correspondiendo informar sobre el mismo al letrado de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en virtud del convenio suscrito entre el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y Sandetel, al superar su importe estimado los 500.000 euros.

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Ava. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

SUMINISTRO - EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA (EXPT24-00089)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm596TNY624QXLVG68GRUMPJ6FQ	PÁG. 2/2	